Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de febrero de 2022.

Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	María Fernanda Montoya Urrea.
Demandado	AFP Porvenir S.A.
Radicado	2022-039
Auto de Sustanciación	144
Asunto	Ordena entrega de títulos.

Vista la solicitud presentada el 6 de diciembre de 2022 por el apoderado de la demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004005899 por valor $17.633.618; a favor del apoderado Santiago Franco Vargas, identificado con CC. 1.152.189.150, quien se encuentra facultado para recibir dineros conforme al poder aportado al expediente.

Y vista la solicitud presentada el pasado 30 de enero por la apoderada de la demandada, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004005900 por valor $1.108.784; a favor de la AFP Porvenir S.A., identificada con Nit. 8001443313, el cual, será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta corriente de Banco Agrario de Colombia No. 300700003647.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 022 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 10 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.